

## Sobre el plan de Ardanza

**E**L 11 de marzo el lehendakari Ardanza hizo entrega a los partidos políticos de un documento para la normalización y pacificación del País Vasco. En dicho texto se aceptaba como algo natural que la propuesta iba a suscitar "múltiples preguntas, recelos y resistencias". Con todo "los trastornos" serían bien recibidos si contribuían a alcanzar la paz. En declaraciones a un periódico señaló que lo que verdaderamente pretendía era suscitar otras propuestas escritas que ampliaran los puntos de vista del diálogo.

El documento de Ardanza ha provocado, efectivamente, variadas reacciones, preguntas, recelos y la aparición de otros escritos.

### El arranque

**L**A propuesta de Ardanza ha sido aceptada, dentro y fuera de Euskadi, como un punto de partida para iniciar el diálogo hacia la normalización y pacificación. Nadie ha negado a esta propuesta una esencial buena voluntad. Son ya pocos los que creen en la vía policial como la única solución. El documento constata, además, otra realidad: ningún gobierno democrático va a entablar un diálogo político (sin

intermediarios y que resuelva el problema) con una organización terrorista en ejercicio.

En ese marco, la mayoría de los españoles (como publicaba *La Vanguardia* en enero) de hecho piensan que el final del terrorismo llegará a través de una negociación. Por eso en relación con las actitudes en torno a la violencia en Euskadi, se podría hablar de una España oficial y otra real. Frente al «a corto plazo no hay negociación» y al «hay que aislar a los grupos políticos que dan apoyo a los violentos», un alto porcentaje de ciudadanos piensan en el «a más largo plazo» con realismo.

En Euskadi siguen subsistiendo muchos problemas entrelazados. Son a la vez centrípetos (atañen sólo al País Vasco) y centrífugos (atañen a todo el Estado). Superar este impasse no parece posible mientras no se realice entre todos el intento de globalizar la cuestión, donde la solución a la violencia quede incluida en el amplio movimiento del nacionalismo. A esto último precisamente es a lo que se refiere el documento de Ardanza.

### *¿De dónde y por qué tantas preguntas y recelos?*

**NOS** parece que por un doble motivo. En primer lugar, el texto contiene no pocos **sobreentendidos** o frases que permiten que cada lector las interprete como quiera. Tal vez encontramos ahí una muestra de esa indefinición que tantas veces se ha achacado al PNV. Es un “decir sin decir de modo preciso” lo que con el texto se pretende alcanzar. Esto obliga a dedicar un tiempo no pequeño al análisis e interpretación del documento.

Además este documento, expuesto ya de entrada a numerosas críticas, plantea la **cuestión nacional**. Para quienes creen conocer los objetivos de los partidos nacionalistas vascos, y de modo particular del PNV, considerado como «partido rector», todo resulta

*meridianamente claro. Esta claridad se hace más llamativa desde el momento en que en el texto se afirma que la hipótesis de un diálogo político y resolutivo entre el gobierno y ETA no es viable. Se llega así a la conclusión de que si se quiere la paz, en ese proceso de pacificación tendrá que intervenir un conductor.*

*Nos parece que en este punto el PNV, con respecto a lo que defendía en 1997, ha dado un paso hacia la clarificación. Exigía entonces que, para acabar con la violencia, se abrieran las negociaciones entre el Gobierno y ETA, aunque nunca se explicitaba en concreto qué es lo que había que negociar ni cómo. Ahora, considerándose administrador del nacionalismo, se presenta como interlocutor válido y suficiente ante dichas negociaciones. Antes de culminar su mandato, Ardanza ha dejado sobre la mesa de Ajuria Enea una propuesta. Contra lo que han dicho algunos medios de comunicación, la propuesta «no es en absoluto engañosa». Ha completado Ardanza su acción con la afirmación: «ahora ustedes eleven la apuesta y veremos qué hacemos». El diálogo que Ardanza propone comporta tantos requisitos previos que en realidad se convierte en propuesta para una pura negociación. Sobre la «cuestión nacional» pueden agolparse tantas preguntas que la «búsqueda de la paz» quede de hecho desplazada a un segundo plano. La propuesta resulta inevitablemente un conjunto de luces y sombras. Es calculadamente ambigua en sus intenciones y objetivos generales y cuidadosamente precisa en los procesos de actuación que propone.*

### **Análisis de la propuesta**

**PREVIAMENTE** al breve análisis es obligado destacar dos puntos. Se dice expresamente que el consenso sobre cualquier tipo de negociación deberá ir precedido del cese del terrorismo de ETA. En segundo lugar se afirma que hay que desplegar sin miedo sobre el

tapete de la mesa de negociación el contenido político de lo que se pretende alcanzar. Se recuerda que el documento no es propiamente una pieza jurídica sino el diseño de una «estrategia global de pacificación».

En el documento advertimos algunas sombras. El texto es impreciso, pero no en sus líneas generales que aparecen «resolutivas», sino en los conceptos que se van incorporando al documento. Se genera así una cierta confusión.

Indicamos puntos concretos:

- a) ¿Cuál será el **«incentivo político»** que se puede presentar a ETA para que deje las armas o a HB para que se incorpore a la actividad política democrática?
- b) ¿Qué implica ese **«horizonte final de diálogo»** una vez que, en el mismo, se ha aceptado que el cese de la violencia está mezclado con la «cuestión nacional»? No se sabe dónde o en qué acabará el diálogo; en la práctica no se sabe quién diseñará ese «horizonte final que nos resulte aceptable» y no se concreta a **«quiénes»** debería resultar aceptable. No debemos olvidar que el horizonte aparece como un final estable siempre y cuando quien lo contempla no se mueva de su sitio. Si el observador avanza, el horizonte va prolongando indefinidamente su límite. Habrá que recordar que el nacionalismo es movimiento y, por ser tal, no se detiene. Ese movimiento, en estado puro, se expresa en la voluntad y el deseo de un pueblo por alcanzar la soberanía y ésta consiste en la capacidad de una sociedad para tomar decisiones independientes.
- c) No queda claro, aunque varias veces se apela a la opinión pública, quiénes son los que componen la «sociedad vasca» que desean el diálogo que se propone y cuáles son sus partidos representativos. Esa sociedad, ¿la forman todos los ciudadanos que viven en el País Vasco o solamente los que se sienten «nacionalistas» que integran el movimiento que acabamos de expresar? Una cosa es que todos ansíen acabar con el terrorismo cuanto antes y otra que todos acepten una única forma para acabar con él.
- d) No queda claro cuáles son las **fuerzas políticas** que van a participar con pleno derecho en ese diálogo para

alcanzar la paz (se ha hablado de «juego de mus» del diálogo y últimamente, de «cambio de cromos»). Se dice que es «ante todo y sobre todo un problema vasco». Los interlocutores deberán ser exclusivamente los «partidos representativos» y el protagonismo deberá «recaer en primera instancia sobre los partidos representativos de la sociedad vasca». Por otra parte se añade que también estará presente «la representación vasca de los partidos de ámbito estatal». Y es a estos a los que se les señala con claridad y anticipadamente a qué deberán estar dispuestos a asumir al final de la partida, lo que se podría interpretar como el anuncio de que «pueden perder». Se apunta así a los partidos de representación que se sienten en la mesa de Ajuria Enea y, consiguientemente, a los ciudadanos que los han votado. «Asumir» significa que si pierden, deben aceptar las consecuencias, tanto los partidos como sus votantes.

e) Resulta también ambigua la frase de que el «diálogo político resolutivo versará, como es obvio, sobre la llamada **cuestión nacional**, es decir, sobre el modelo de autogobierno del que los vascos querríamos dotarnos» (¿quiénes son los «vascos» y quiénes son los regentes que determinan si éste o aquel es vasco o no lo es?). Los lingüistas modernos indican que expresiones y palabras tales como «cuestión nacional», «nación», «autonomía», no tienen un sentido preciso que pueda ser fijado en unas coordenadas sino que el sentido viene expresado de hecho por las utilidades. No se puede negar que, sirviéndose de ellas, el comportamiento de los individuos libres ofrece una variadísima gama de matices.

Junto a estas ambigüedades que nos ha parecido advertir, creemos que hay afirmaciones muy precisas.

a) Es muy preciso y exigente el procedimiento de actuación. Propone de entrada un diálogo «que sea susceptible de incidir efectivamente en el actual sistema constitucional y estatutario». Establece —así nos ha parecido ver— una relación directa entre pacificación y normalización de Euskadi y la «incisión» en la Constitución y el Estatuto. Tal vez esta relación evoca inevitablemente algunas

*propuestas del MLNV de «negociar el terrorismo a cambio de la autodeterminación».*

*b) Son claras las premisas que un interlocutor formula a los otros para poder sentarse a la mesa del diálogo. A los interlocutores del diálogo se les pide que no hagan tabla rasa de lo que el sistema democrático ha ido construyendo hasta hoy (Constitución, Estatuto o instituciones de autogobierno). Se espera de los interlocutores —¿se les exige?— que no consideren cerrado el proceso en los límites de lo ahora construido. Pero se genera así una desigualdad de situaciones: Una parte acepta tener sobre la mesa y a mano el texto constitucional vigente y la otra parte lo considera como un texto abierto y sin límites. Y se concluye que esto hay que aceptarlo en bloque ya que oponerse a alguna de estas premisas «equivaldría a obligar a uno u a otro interlocutor a negarse así mismo y su propia razón de ser». Nos tememos que en la práctica quizá a quien se está obligado es al «otro» interlocutor pero no al «uno».*

*c) Algo semejante sucede con el «diálogo político resolutivo» que se ofrece sin condiciones previas y sin límites de resultados. Este planteamiento establece sin embargo los dos supuestos necesarios que han de regirlo. A primera vista el texto puede dar la impresión de que los supuestos afectan por igual a todos los participantes. En realidad nos parece advertir que la parte que redacta la propuesta los impone a la otra. Porque lo que subyace en la lectura del texto es que la «otra» parte no podrá poner condiciones previas que nieguen «la razón de ser de uno de los interlocutores (reconocimiento previo, por ejemplo, del derecho de autodeterminación)» ni podrá comenzar el diálogo estableciendo la Constitución y el Estatuto como «límites infranqueables».*

*d) El texto es también concreto y claro en sus referencias a ETA. Ésta deberá «interiorizar que tiene que dejar las armas para que el diálogo sea posible. Deberá manifestar que tiene voluntad «inequívoca» de dejar las armas por un tiempo indefinido y deberá admitir que ella no puede ser interlocutor directo (no lo soportaría ni la opinión pública ni los interlocutores del diálogo) porque los interlocutores deberán estar legitimados por su*

representatividad popular. Sería HB quien tendría que asumir esta interlocución.

Esto es diáfano. La realidad se nos muestra más confusa.

La opinión pública se plantea con respecto a ETA no pocos interrogantes: ¿acataría ETA sin rechistar ese conjunto de deberes (algo que resulta en sí y por sí complicado)?, ¿dejaría ETA definitivamente las armas?, ¿lo que se presenta como exigencia lo es de verdad o en realidad los redactores del documento cuentan con la baza de saber que se ha producido una encubierta negociación con ETA basada en el contenido del «incentivo político»?

Todas estas dudas son sólo dudas y no afirmaciones taxativas, pero no carecen de lógica. Y como no aparece tan evidente que ETA vaya a aceptar estos términos se le solicita en el texto que se comprometa de antemano a no volver a las armas «si los resultados no le satisfacen».

e) El párrafo que juzgamos más interesante del documento y que ha provocado más recelos en los comentarios de opinión,

es el que indica —sin ningún tipo de circunloquio— cuál debería ser el compromiso de las **instancias competentes del Estado**. Deberían dejar la resolución dialogada del conflicto en manos de los partidos representativos de la sociedad vasca, hacer propios los acuerdos que esos partidos puedan alcanzar en las instituciones vascas y pactar con estas autoridades la eventual incorporación de los acuerdos al ordenamiento jurídico para que puedan ser operativos.

Dicho de otro modo: se solicita que la modificación de la Constitución o la nueva forma de Estado —que es algo que obviamente afecta a todos los ciudadanos del Estado— quede en manos de lo que los partidos vascos determinen.

EL plan de Ardanza es rico en propuestas. Denso en cuestiones difíciles y también en ambigüedades. Lo mejor de ese documento es el deseo de acelerar el final de treinta años de terrorismo. Por otra parte ese plan, al ser de algún modo «arbitrista», sin duda provocará, como pretende, variedad de propuestas, a favor o en contra. La meta a que aspiramos todos es la paz. En la medida en que las propuestas contribuyan a lograrla, deben ser saludadas y bienvenidas por todos.